

practicarse la pertinente liquidación en el año actual durante los meses de Mayo a Noviembre inclusive:

Por curso de Telares	5.00
Idem de Bordado a máquina	5.00
Idem de Labores	5.00
Idem de Corte y confección	10.00
Idem de Dibujo	5.00
Por curso de Dactilografía	5.00
Idem de Economía Doméstica	60.00
Idem de Telegrafía	10.00
Idem de Electricidad	10.00
Idem de Química	30.00

2°. Establecer que de las partidas liquidadas deberá rendirse cuenta mensualmente por medio de una planilla de detalle de los gastos y adjuntando comprobantes en los casos que fuera posible.

3°. Imputar el gasto al ítem 3, partida 48. Adquisición de material para enseñanza de manualidades en las escuelas de "adultos" del Presupuesto del corriente año.

Comuníquese por copia de acta a las Oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, autórese en el Honorable Consejo de la Educación Común, Estadística y Archívese.

Hecho en Montevideo a 14 de Mayo de 1926.

Por el Consejo: *[Firma]*

11445. 1/925

Quinto. Montevideo, 14 de Mayo de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

Resuelve:

aprobar la forma en que ha quedado constituida la Comisión de Modificación de Conceptos de acuerdo con las disposiciones en vigor:

Intelector Sr. Juan Gustavo.

11. Inspecto Leoncio Paiva.
 Director Sr. Santiago Picini
 " Sr. José T. Barrantes.

Comuníquese por copias de actas a las
 Oficinas, insertese en el Libro de Resoluciones
 Generales, anótese en el Spinito de la Educación
 Común, Estadísticas y Archívese
 Tdo. Gandra. Pablo O. Barrantes.

15487 D/124.

Queros Aires Abril 19 de 1926.
 El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha
 Resuelve:

1.º Integrar con el Jefe del Contralor en
 reemplazo del Contador General, la Comisión de
 Compras, - designando como presidente de
 la misma el Jefe de Compras.

2.º La Dirección Administrativa cuando
 por la naturaleza o alto valor de los artículos licitados
 lo considere conveniente podrá disponer que el Contra-
 dor General intervenga también en el estudio
 de las propuestas.

Comuníquese por copias de actas
 a las Oficinas, insertese en el Libro de Reso-
 luciones Generales, anótese en El Spinito Esta-
 dísticas, pase a la D. Administrativa a sus efectos
 y Archívese
 Tdo. Gandra. Pablo O. Barrantes